

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22651** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2013 referente al concursado Glascraft Ibérica, S.L., con CIF n.º: B-83013862, por auto de fecha de 22 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130034632-1